



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, Trece (13) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: PROCESO VERBAL R.C.C
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO COBOS PEREIRA
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS S.A
Radicación N°08001315300820170034600

Se acompaña al plenario sendas solicitudes por parte de quien fungió como apoderada de la parte demandante para la entrega del título de depósito judicial por concepto de costas liquidadas y aprobadas en la causa.

En efecto al consultar el portal del Banco Agrario se halló un título de depósito judicial bajo el N° 416010004724365 por valor de Tres Millones Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Mil Pesos, \$3.489.000, consignados por la parte demandada Equidad Seguros S.A.

En tal sentido, resulta procedente disponer la entrega del título de depósito judicial que a órdenes de este Juzgado reposa, pero a favor de la parte demandante en esta Litis, quien salió triunfante en el pleito, por lo que se dispondrá lo pertinente conforme a los documentos incorporados, así como a la consulta realizada en la plataforma del Portal del Banco Agrario.

1

En tal sentido se,

RESUELVE

1.- ORDENASE la entrega del título de depósito judicial N° 416010004724365 por valor de \$ 3.489.000 el cual, debe ser pagado al señor LUIS EDUARDO COBOS PEREIRA identificado con la C.C. 91.067.299 quien fungió como demandante en la Litis de la referencia, operación que llevará a término ante la entidad bancaria competente con las documentales pertinentes para el procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7db1f0dfb5e0007278bd9ad9e4887d5e41a94422fb69a405d604746924d2de22**

Documento generado en 13/09/2022 02:22:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>